



TRAMITADA
13 AGO 2014
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECEPCION

DÉJASE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA DV. Nº 4068 DE 2007 Y DELEGA ATRIBUCIONES COMO JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA A LA SEÑORA JESSIE ANDREA ALEGRIA JARA.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD _____ /

SANTIAGO, 13 AGO 2014

VISTOS:

Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo MOP. N°1141, de 30 de Noviembre de 2006, y sus modificaciones, el Decreto MOP N° 1093, de 2003, que aprueba el reglamento de montos de contratos de Obras Públicas y sus modificaciones; lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículos N°s 22 y 67 del Decreto Fuerza Ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, y del Decreto Fuerza Ley N° 206 de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, el Decreto Supremo N° 79, del 02 de Febrero del 2004, del Ministerio de Obras Públicas, que Establece la Organización y Funciones de la Dirección Vialidad; La Resolución Exenta DV. N° 4068 de 2007, y

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR S.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR S.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

CONSIDERANDO:

La conveniencia de delegar determinadas funciones, atribuciones y obligaciones que son de competencia del Director de Vialidad en funcionarios de su dependencia a fin de agilizar el funcionamiento del servicio.

**RESUELVO:
(EXENTO)**

D.V. Nº 3944 /

1. Déjase sin efecto, la Resolución Exenta DV. Nº 4068 de 2007.-
- 2.- Delégase las siguientes atribuciones, como Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, a la Señora JESSIE ANDREA ALEGRIA JARA, Run. Nº 12.607.311-9, Profesional – Contador Auditor, Grado 5º EUS., Contrata, con residencia en la ciudad de Santiago.
- 3.- Encargar cometidos funcionales al personal de su dependencia y autorizar la realización de horas extraordinarias, de acuerdo a las asignaciones presupuestarias y programas aprobados.
- 4.- Contratar, controlar, modificar y poner término a servicios de terceros para efectuar trabajos de consultoría en materias de auditoría interna.-
- 5.- Crear y optimizar las normas y procedimientos que asignen el mejor cumplimiento de las disposiciones del Decreto Fuerza Ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, en coordinación con las demás Subdirecciones.
- 6.- Proponer al Sr. Director de Vialidad el programa anual de Auditoría, para ser ejecutado en el ámbito Regional y Central.
- 7.- ESTABLÉZCASE asimismo que las Atribuciones Delegadas serán ejercidas obligatoriamente por el delegatario. Sólo a requerimiento escrito y fundado, podrá éste excusar su cumplimiento, lo que deberá ser aprobado en cada caso por el Jefe Superior del Servicio o el funcionario que éste designe.-

Proceso Nº 1487767
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

- 8.- DISPÓNGASE que la presente delegación de atribuciones entrará en vigencia, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
- 9.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Señora Jessie Alegría Jara, a la Unidad de Auditoría Interna, al Departamento de Desarrollo Organizacional, al Departamento de Personal, a la Subsecretaría de Obras Públicas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Vº Bº
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Javier Osorio Sepúlveda
Director General de Obras Públicas



MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD